



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Alcaldía N°

0057

Ate, **03 FEB. 2010**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE;

VISTO el Informe N° 002-2010/MDA-CCPM de la Comisión de Concurso Público de Méritos N° 001-2010-MDA, efectuado para cubrir las plazas de dos (02) Técnicos Administrativos I y un (01) Oficinista II de la Municipalidad Distrital de Ate, el Proveído N° 526-2010/MDAVA del Despacho de Alcaldía, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0014 de fecha 05 de enero de 2010, se autorizó la ejecución del Concurso Público de Méritos N° 001-2010-MDA para cubrir las plazas de dos (02) Técnicos Administrativos I, uno para la Sub Gerencia de Planificación Urbana y Catastro y otro para la Sub Gerencia de Parques y Jardines, asimismo, un (01) Oficinista II para la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Ate, igualmente, se designó a la Comisión encargada de dicho Concurso.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 003 de fecha 07 de enero de 2010, se aprobó las Bases del Concurso Público de Méritos N° 001-2010-MDA, destinada al nombramiento por reemplazo de dos (02) Técnicos Administrativos I y un (01) Oficinista II para la Municipalidad Distrital de Ate.

Que, mediante Informe N° 002-2010/MDA-CCPM la Comisión de Concurso Público de Méritos, emite el cuadro de méritos, adjuntando la documentación sustentatoria, así como los nombres de los postulantes que resultaron ganadores para cubrir las plazas de dos (02) Técnicos Administrativos I, uno para la Sub Gerencia de Planificación Urbana y Catastro y otro para la Sub Gerencia de Parques y Jardines, asimismo, un (01) Oficinista II para la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Ate.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 29465 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2010, es procedente el Nombramiento por reemplazo de dos (02) Técnicos Administrativos I y un (01) Oficinista II de la Municipalidad Distrital de Ate.

Que, mediante Proveído N° 526-2010/MDAVA el Despacho de Alcaldía, indica se proyecte la Resolución de Alcaldía correspondiente.

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL INCISO 6) DEL ARTICULO 20° DE LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- NOMBRAR a partir de 03 de febrero de 2010 a doña SUSANA JURADO SALDIVAR, en el cargo de Técnico Administrativo I de la Sub Gerencia de Planificación Urbana y Catastro de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Ate, en mérito a las consideraciones antes expuestas.

Artículo 2°.- NOMBRAR a partir de 03 de febrero de 2010 a doña ESTHER GENOVEVA BAYLON SALVADOR, en el cargo de Técnico Administrativo I de la Sub Gerencia de Ecología, Parques y Jardines de la Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Ate, en mérito a las consideraciones antes expuestas.



Artículo 3°.-

NOMBRAR a partir de 03 de febrero de 2010 a doña GRACIELA DOMINGA HEADRINGTON OSTROVSKY, en el cargo de Oficinista II de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Distrital de Ate, en mérito a las consideraciones antes expuestas.



Artículo 4°.-

Las servidoras nombradas percibirán la remuneración que corresponda al cargo, afectándose el egreso al presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2010.



Artículo 5°.-

ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina de Personal y demás áreas pertinentes de esta Corporación Municipal, con conocimiento de la parte interesada.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Dr. CARLOS ALBERTO JESUS VARGAS HUACO
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Dr. JUAN ENRIQUE DUPUY GARCÍA
ALCALDE

